



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00580704- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la estudiante Yamila Aylen Pabón, DNI 40681967, solicitando la rectificación del registro de la materia rendida como (12-017ML) E/O: LITERATURA ESPAÑOLA II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora María Victoria Martínez solicita la rectificación del Acta de Examen N° 01128, Libro E2022 de fecha 26/05/2022, de la materia (12-017ML) E/O: LITERATURA ESPAÑOLA II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para la estudiante PABON, Yamila Aylen, DNI 40.681.967; donde dice: Nota: 10.0 (Diez), debe decir: Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario;

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01128, Libro E2022 de fecha 26/05/2022, de la materia (12-017ML) E/O: LITERATURA ESPAÑOLA II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para el estudiante PABON, Yamila Aylen, DNI 40.681.967; donde dice: Nota: 10.0 (Diez), debe decir: Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el

contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer